



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

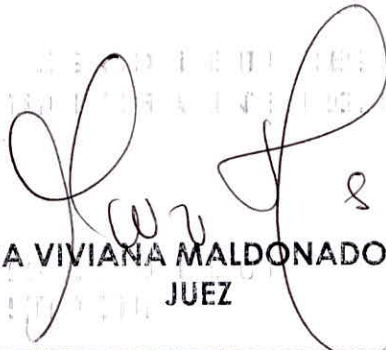
PROCESO No. 110014003066-2021-00190-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 15 NOV 2022

De conformidad con el oficio que obra en el expediente, procedente del Juzgado 1 Civil del Circuito de la ciudad, se dispondrá en la oportunidad procesal pertinente, el embargo del remanente y/o de los bienes, que se llegaren a desembargar dentro de este proceso, en favor del proceso ejecutivo 2019-00366-. Se limitó la medida en \$300'000.000,00 M/Cte.

Oficiase al juzgado petente la decisión.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 16 NOV 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 150 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr